

Nº 50.

REPUBLICA PERUANA.

1
Som-100. P.

Lima 10. de Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de ~~diez pesos~~ —
a favor de 1 soldado del Batallón de ~~Coronel José Romano~~ —
procedentes de la gracia ~~que~~ concedida a los sitiadores del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año
de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de ~~Colombia~~ Tesorería
General, y Contaduría de Cuentas.



Por de Llamada
y Llamado



O.L. 146-2151
OL. 146-2191

J. Harranosa

Correspondencia de Mariano Aromemma. Día Jul. 15
825

Manuel de Alcazar



MH-OC146
CAJ-53
DOC. 39
FOC. 1